de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





MODIFICA DECRETO Nº 1660 DE FECHA 23/03/2021

DECRETO Nº CHILLÁN VIEJO 2078

13 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 23/03/2021 el cual autoriza Feriado Legal a don Felipe Aylwin Lagos.

3.- La necesidad de modificar los días que autorizan Feriado Legal, dado temas de contingencia, que pueden afectar el correcto funcionamiento de la prestación de servicios a la Comunidad.

DECRETO

Modifíquese Decreto Nº 1660 de fecha

23/03/2021 en el siguiente sentido:

DICE: "AUTORIZA 14 días de Feriado Legal a FELIPE AYLWIN LAGOS, ALCALDE grado 5, EMS, desde el día 22/03/2021 hasta el 09/04/2021, quedandole disponible 25 dias".

DEBE DECIR: AUTORIZA 12 días de Feriado Legal a FELIPE AYLWIN LAGOS, ALCALDE grado 5, EMS, desde el día 22/03/2021 hasta el 07/04/2021, quedandole disponible 27 dias".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/ HHH/OES/PMY/YGC

DISTRIBUCIÓN

Secretario Municipal, Carpeta Personal.

